

Acreditado por Despachos Referentes

# CIERRE EJERCICIO Y CUENTAS ANUALES

*Sector Administración de Empresas*

Plan formación 2024/2025  
Centro de Enseñanzas Empresariales  
Modalidad Clases en Directo



*C/Marques de Estella, 15  
29670 San Pedro Alcántara  
Málaga  
Tfn.952782877  
[www.informaticatron.es](http://www.informaticatron.es)  
[info@informaticatron.es](mailto:info@informaticatron.es)*

Desde 1987... al servicio de la Formación Empresarial

## CURSO CIERRE DEL EJERCICIO Y CUENTAS ANUALES

**CENTRO:** Centro de Formación Empresarial TRON

**ACREDITA:** Despachos Referentes

**INTRODUCCIÓN:** De forma continuada, las empresas cada año, se enfrentan al cierre del ejercicio y deben revisar todos los aspectos desde el punto de vista contable y fiscal. Los cambios y modificaciones en la normativa requiere que se esté permanentemente actualizado para poder acometer sin dudas uno de los procesos mas delicados de la contabilidad y la fiscalidad.

Cada uno de los temas se analiza desde la doble perspectiva contable y fiscal y pretendemos proporcionar la formación y herramientas necesarias para afrontar el cierre contable y fiscal del ejercicio.

**OBJETIVOS:** Determinar el resultado contable a partir de los datos que presenta una sociedad al final del ejercicio.

Revisión de cada una de las cuentas a tener en cuenta en el cierre.

Aprender a realizar los ajustes sobre el resultado contable para llegar a la base imponible fiscal.

Diferencia entre contabilidad y fiscalidad.

Estudiar los principios contables y su aplicación al cierre.

Realizar las operaciones de ajuste contable para adaptar la contabilidad de las empresas a las nuevas normas de valoración.

Proceder al cierre contable del ejercicio, realizando las oportunas operaciones de regularización conforme a la nueva normativa.

**DIRIGIDO A:**

A todas aquellas personas que quieran adquirir conocimientos sobre esta materia, bien por el mero placer de ampliar el marco de sus saberes, bien porque profesionalmente se dedican o piensan dedicarse al asesoramiento contable y fiscal de empresas o se encuentren dentro de un departamento de administración de una empresa

Pequeñas y medianas empresas que deseen gestionar la contabilidad de manera profesional.

A personas que trabajen como administrativos, y quieran ampliar y profundizar sus conocimientos sobre contabilidad y fiscalidad.

Gerentes de empresas, responsables de las áreas contable, fiscal de análisis y gestión, directores económico-financieros, asesores fiscales y contables, auditores, y, en general, a todos aquellos profesionales del sector empresarial y económico que deseen completar su formación

En cualquiera de dichos casos no se requiere partir de unos requisitos previos; toda persona que posea una cultura general puede afrontar el estudio de nuestro curso sin que se le presenten especiales dificultades

**METODOLOGIA:**

Clases en Directo, con explicaciones claras y directas, el alumno en todo momento debe de seguir al profesor, evitamos la soledad del alumno en la formación a distancia, de esta forma permitirá al alumno ir asimilando los conocimientos que se impartan, para poder llevarlos a la práctica mediante supuestos basados en casos reales de situaciones que se pueden ir dando en el día a día de la empresa. Al tiempo que se va dotando al alumno de esta formación, se va a llevar a cabo una aplicación de la misma mediante programa informático. Al alumno se le hará entrega de documentación real que se utiliza en el mundo empresarial con la finalidad de que se vaya familiarizando con este tipo de documento. Se utilizarán los medios audiovisuales, (profesor permanente), mediante clases en directo a través de una plataforma. Campus con todas las lecciones grabadas y pdf explicativos de acceso desde el primer día.

Se realizarán diferentes ejemplos de Balances, con el objeto de que el alumno pueda resolver cualquier situación que le pueda surgir en el trabajo diario.

Se usará un programa informático de Contabilidad y diversas Hojas de Cálculos donde se realizarán las operaciones aprendidas durante el curso.

- CODIGO:** CIE010122024
- DURACIÓN:** 6 clases en directo de 18:30 a 20:30 horas, a partir del día 04 de marzo, los lunes, martes miércoles, después el campus estará abierto durante 3 meses, para que continúe con los temas, repaso y realización de todos los ejercicios, contando con el apoyo ya mediante mail del profesorado.
- COMIENZO** 10/12/2024
- CLASES** Lunes, Martes y Miércoles de 18:30 a 20:30 a través de la plataforma con clases en directo. Una vez que se imparten las clases en directo, estas permanecen en el campus a disposición del alumno por si necesita repasarla o volver a estudiarla.
- COSTE:** 250 €
- Antiguos alumnos 25% Dto.** Código **CIE10122024**
- BANCO:** SOLBANK / C.C.C: ES72 0081 0600 7900 0118 2323 / **BIC:** BSAB ESBK  
(Indique nombre del alumno en la transferencia)

**PLANNING CURSO CIERRE EJERCICIO - CLASES EN DIRECTO DE 18:30 - 20:30**

DIA	LECCION
10/12/2024	CIERRE
11/12/2024	CIERRE
12/12/2024	CIERRE
16/12/2024	CIERRE
17/12/2024	CUENTAS ANUALES
18/12/2024	ESTUDIO BALANCE COMPLETO

El centro de formación podrá variar el orden de las explicaciones, dependiendo de las necesidades de formación

Una vez terminadas las clases en directo el alumno tendrá abierto el campus con las clases grabadas y los pdf, así como los ejercicios durante 3 meses.

## Extractos de los manuales

### Apuntes en la memoria

#### 2.7-Corrección de errores¶

o-bien¶ En las cuentas anuales no ha sido necesario practicar ningún ajuste por corrección de errores.¶

**Nota 2.7-1.** Según Norma de Valoración 22ª. "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables." Se ha procedido a la imputación en una cuenta de patrimonio neto, la cantidad de XX.XXX,XX € por olvido de amortización no realizada en ejercicios anteriores. La amortización corresponde al inmovilizado XXXXXXXXXXXX, reflejado en la cuenta de contabilidad XXX.X por valor según tablas del 12%, aplicando este porcentaje al valor de la compra. Se ha procedido a realizar un ajuste negativo en el Impuesto de Sociedades por este valor para disminuir la base imponible.¶

### Toma de decisiones e información a clientes

Contabili

los compromisos que tenga la empresa.¶

EJEMPLO¶

Vamos a tomar como ejemplo una S.L. con un capital social de 20.000,00 €, se van acumulando pérdidas por valor de 15.000,00 €. Luego la empresa tiene que tomar las medidas que indica el artículo ya que el patrimonio es inferior a la mitad del capital social en 5.000,00 €¶

▪ **Medidas**¶

- Se tiene que ampliar Capital social hasta que llegue como mínimo a la mitad. 1% de operaciones societaria está exento. Gastos de notaría y registro (escritura pública)¶
- Reducir el capital con el límite de 3.005,00 €. y compensar los resultados negativos, No hay impuesto por operaciones societarias si se compensan pérdidas. Sí existen gastos de notaría y registro (escritura pública).¶
- Operación Acordeón: Implica que la empresa reduce su capital social para compensar su endeudamiento y sanear su balance e inmediatamente lleva a cabo una ampliación de capital para

### Asientos y corrección en Memoria

Asiento para regularizar la situación¶

Cuentas-Debe		Cuentas-Haber	
60.000,00	520	Deudas Ent. Financieras-C/P	170
			60.000,00

Esto se debe de reflejar en la memoria en el apartado 2.6-Cambio de criterios contables.¶

**Nota 6.1:** Según Norma de Valoración 22ª. "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables." Se ha procedido a la recalificación de la deuda con la entidad financiera XXXX, reflejada en la cuenta 520.1, que por error contable en años anteriores, reflejada todo el saldo en esta cuenta de corto plazo, sin tener en cuenta el largo plazo de este prestamos, se ha regularizado la cantidad de 60.000,00 € que pertenece a años posteriores y en la cuenta 520.1 refleja la deuda que corresponde a este año.¶

## Hojas De Cálculo Que Se Entregan Con El Curso

A	B	C	D	E	F	G	H	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
	<b>Cuentas</b>		<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			<b>Notas de la memoria</b>	<b>20XX</b>									
1			<b>A) PATRIMONIO NETO</b>				<b>300,00 €</b>		<b>Estado Patrimonial</b>							
2			<b>A-1) Fondos propios</b>				<b>300,00 €</b>		<b>Insuficiencia Patrimonial</b>							
3			<b>I. Capital</b>				<b>3.000,00 €</b>		Se tiene que ampliar Capital social hasta que llegue como mínimo a la mitad. 1% de operaciones soci							
4	100, 101, 102		1. Capital Escriturado				3.000,00 €		Reducir el capital con el límite de 3.005,00 €. y compensar los resultados negativos, No hay impuesto )							
5	(1030), (1040)		2. (Capital no exigido)						Operación Acordeón: Implica que la empresa reduce su capital social para compensar su endeudamie							
6	110		<b>II. Prima de emisión</b>						Aportación de socios: 1% de operaciones societaria está exento. Tampoco hay gastos de notaría y reg							
7			<b>III. Reservas</b>				<b>300,00 €</b>		<b>Reservas Legales</b>							
8	112, 1141		1. Legal y Estatutarias				300,00 €		No se han dotado la Reseerva Legal que corresponde							
9			2. Otras reservas				- €									
10	113,1140,1142,1143,1144,115,119		1108), (109)													
11			<b>IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)</b>						<b>Resultados Negativos</b>							
12			<b>V. Resultado de ejercicios anteriores</b>				<b>- 3.000,00 €</b>		Comprobar si hay que activar el Creditos por Activos a Compensar Cuenta 4745							
13	120		1. Ramanente													
14	(121)		2. Resultado negativo de ejercicios anteriores)				- 3.000,00 €									
15	118		<b>VI. Otras aportaciones de socios</b>						<b>Resultado del Ejercicio</b>							
16	129*		<b>VII. Resultados del ejercicio</b>						Comprobar que se ha realizado el asiento de traspaso a Resultados de ejercicios anteriores indicando							
17	(657)		<b>VIII. (Dividendos a cuenta) neto</b>													
18	111		<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>				<b>- €</b>		<b>Subvenciones</b>							
19			<b>I. Activos financieros disponibles para la venta</b>						Nada que realizar							
20	133		<b>II. Operaciones de cobertura</b>													
21	1340		<b>III. Otros</b>													
22	137		<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>													
23	130, 131, 132															

A	B	C	D
	<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>Ejercicio 20X1</b>	<b>Ejercicio 20X0</b>
1			
2	<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO</b>		
3	(+) Entradas		
4	(+) Corrección de valor por actualización		
5	(-) Salidas		
6	<b>B) SALDO FINAL BRUTO DEL EJERCICIO</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
7			
8	<b>C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO</b>		
9	(+) Dotaciones a la amortización del ejercicio		
10	(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización		
11	(+) Aumentos por adquisición o traspasos		
12	(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
13	<b>D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO FINAL EJERCICIO</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
14			
15	<b>E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO</b>		
16	(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo		
17	(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		
18	(-) Disminuciones por salidas, bajas o traslados		
19	<b>(F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
1														
2	Valor del bien	10.000,00 €												
3	Amortización	10%												
4			<b>Año</b>	<b>Amortización contable</b>	<b>Ajuste Amortización Fiscal</b>	<b>Total Acumulado</b>			<b>Año</b>	<b>Cuenta 479</b>				
5	Amortización contable	1.000,00 €								<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>			
6	Amortización fiscal	2.000,00 €	20X1	1.000,00 €	1.000,00 €	2.000,00 €		20X1		250,00 €			(6301) a (479)	
7			20X2	1.000,00 €	1.000,00 €	4.000,00 €		20X2		250,00 €			(6301) a (479)	
8			20X3	1.000,00 €	1.000,00 €	6.000,00 €		20X3		250,00 €			(6301) a (479)	
9			20X4	1.000,00 €	1.000,00 €	8.000,00 €		20X4		250,00 €			(6301) a (479)	
10			20X5	1.000,00 €	1.000,00 €	10.000,00 €		20X5		250,00 €			(6301) a (479)	
11			20X6	1.000,00 €		1.000,00 €		20X6	250,00 €				(479) a (6301)	
12			20X7	1.000,00 €		1.000,00 €		20X7	250,00 €				(479) a (6301)	
13			20X8	1.000,00 €		1.000,00 €		20X8	250,00 €				(479) a (6301)	
14			20X9	1.000,00 €		1.000,00 €		20X9	250,00 €				(479) a (6301)	
15			20X10	1.000,00 €		1.000,00 €		20X10	250,00 €				(479) a (6301)	
16														

## INDICE

- 0. Introducción
  - 0.1. Cerrar la contabilidad
  - 0.2. Principio contables
  - 0.3. Comprobar que la contabilidad esta cuadrada
  - 0.4. Balance
  - 0.5. Activo
  - 0.6. Pasivo.
  - 0.7. Clasificación de las cuentas
    - 1. **Grupo 1 - Financiación**
      - 1.1. Cuenta 100 – Patrimonio Neto
      - 1.2. Medidas
      - 1.3. Cuenta 112
      - 1.4. Cuenta 113
      - 1.5. Cuenta 118
      - 1.6. Cuenta 120
      - 1.7. Cuenta 121
      - 1.8. Cuenta 129
      - 1.9. Cuenta 130
      - 1.10. Cuentas 14x
      - 1.11. Cuenta 17x – 18x
      - 1.12. Reclasificación
    - 2. **Grupo 2 - inmovilizado**
      - 2.1. Amortización
      - 2.2. Amortizaciones del inmovilizado
      - 2.3. Amortización del inmovilizado material:
      - 2.4. Amortización del inmovilizado intangible
      - 2.5. Amortización bienes de escaso valor
      - 2.6. Amortización bienes usados
      - 2.7. Amortización de bienes adquiridos en leasing
      - 2.8. Inmovilizado intangible
      - 2.9. Gastos I+D
      - 2.10. Fondo de comercio
      - 2.11. Deterioros
- 3. **Grupo 3 - Existencias**
  - 3.1. FIFO
  - 3.2. LIFO
  - 3.3. Precio medio ponderado
  - 3.4. Depreciación y deterioros
  - 3.5. Comprobaciones
- 4. **Grupo 4 – Operaciones Comerciales**
  - 4.1. Cuentas con proveedores, acreedores, clientes y deudores
  - 4.2. Operaciones vinculadas
  - 4.3. Insolvencias de trafico
  - 4.4. Cuentas grupo 47x
  - 4.5. Gastos o ingresos anticipados
  - 4.6. Cuentas con el personal (460, 465)
- 5. **Grupo 5 – Cuentas Financieras**
  - 5.1. Cuentas de Tesorería (570, 572)
  - 5.2. Cuentas de Administradores y otras partidas (551, 555)
  - 5.3. Cuenta 526
- 6. **Grupo 6 – Compras y Gastos**
  - 6.1. Común
  - 6.2. Compras
  - 6.3. Servicios Exteriores
  - 6.4. Tributos
  - 6.5. Personal
  - 6.6. Gastos financieros
- 7. **Grupo 7 – Ventas e Ingresos**
  - 7.1. Común
  - 7.2. Ventas
  - 7.3. Otros ingresos de gestión
  - 7.4. Trabajos realizados para el inmovilizado material
  - 7.5. Ingresos financieros
- 8. **Cuentas Anuales**
  - 8.1. Balance
  - 8.2. Resultado del Ejercicio
  - 8.3. Memoria

- ¿Conoces cuáles son las partidas contables determinantes en el cierre?
- ¿Sabes qué se han publicado novedades que afectan a las cuentas anuales de los ejercicios 2022 en adelante?
- ¿Sabes concretar un plan de trabajo para efectuar adecuadamente el cierre del ejercicio?
- ¿Efectuar una adecuada planificación fiscal de cara al cierre del siguiente ejercicio?
- ¿Entender los criterios de valoración más importantes y controvertidos que son determinantes en el resultado del ejercicio?
- ¿Sabes de la importancia de confeccionar una Memoria y lo que debes de reflejar en la misma?
- Los administradores deben formular y presentar las Cuentas Anuales antes del 31 de marzo de cada año, así como la propuesta de aplicación del resultado y el informe de gestión conforme a lo establecido en la ley de Sociedades de Capital.

## PASOS PARA BONIFICAR EL CURSO

El curso es bonificable al 100%\*<sup>1</sup>, para lo que habrá que seguir el curso y lo requerido en el aula virtual.

Contactar con José María Jerez al teléfono 664493030 o al mail [consultor24@gmail.com](mailto:consultor24@gmail.com)  
Una vez realizado el contacto, el indicará si se puede bonificar el curso o no se puede bonificar.

Una vez recibida la comunicación de que puede bonificar, deberá matricularse en la WEB.

<http://www.cursocontabilidadonline.com/cierre.html>

Buscar el apartado Quiero Matricularme y seguir los pasos. Rellene los campos con los datos de la empresa e indique en el apartado correspondiente que SI es bonificable. Incluya los datos del alumno. Debe de enviar la transferencia por el importe del curso al siguiente número de cuenta bancaria y enviar resguardo a [comercial@informaticatron.es](mailto:comercial@informaticatron.es)

**TITULAR:** INFORMÁTICA TRON S.L.  
**BANCO:** SOLBANK /  
**IBAN.:** ES72 0081 0600 7900 0118 2323  
**BIC:** BSAB ESBB  
**CANTIDAD:** 250,00 €  
(Indique nombre del alumno en la transferencia)

<sup>1</sup> La bonificación se aplicará según lo establecido por la **Fundación Estatal para la Formación en el Empleo**.

Para cualquier duda, sobre la bonificación, se tiene que dirigir a José María Jerez en el teléfono arriba indicado.



### ***Requisitos para bonificar la formación***

- 1- La formación tiene que estar relacionada con las tareas que el alumno desempeña en su empresa.
- 2- La asistencia es muy importante; un alumno, para que sea bonificable su formación debe asistir, al menos, al 75% de las horas del curso.
- 3- La asistencia se acredita mediante el registro de entradas y salidas de la aplicación (videoconferencia). Cada alumno debe estar identificado con su nombre y apellidos y aparecer así en la plataforma. No pueden estar dos alumnos con el mismo ordenador.
- 4- Solo se puede bonificar la bonificación de personal contratado por el Régimen General. No pueden bonificar la formación los autónomos ni los desempleados, ni los funcionarios.
- 5- Además, cada participante deberá firmar una declaración responsable que acredita que participa en la formación.

#### **Para la bonificación ponte en contacto con:**

**José María Jerez**

 **664-493-030**

## CLASES EN DIRECTO

Vivimos en un mundo donde siempre nos encontramos conectados, por ello, las clases en directo han dejado de ser una novedad para convertirse en un modelo educativo extendido entre los estudiantes. **No es lo mismo Clases en Directo que Formación a Distancia.**

### ¿Qué beneficios aporta las clases en directo?

Son lo más parecido a la formación presencial, solo que en vez de estar en el aula viendo un cañón de proyección o una pizarra electrónica, **estás viendo la pantalla del ordenador y el profesor explicándote**, exactamente igual que en presencial.

**Nunca estarás solo**, el profesor guía la clase y responde las dudas en directo y en el momento que la formulas.

**Adiós a las barreras geográficas.** Con las clases en directo, no importa la distancia, desde cualquier lugar se accede a la clase, ya no hace falta ir al centro de formación en persona. Permite a los estudiantes exponerse y compartir conocimientos con diferentes entornos, pues romperás las barreras tradicionales de comunicación, ubicación, tiempo y costo.

**Ahorro de tiempo y dinero.** Se realiza la formación casi como en Presencial, pero desde casa, lo que supone un ahorro importante de dinero. Es decir, podrás hacer más con menos. Economizarás en recursos materiales como cuadernos, hojas e impresiones, pues el material ya está disponible en línea.

**Sesiones con audio y vídeo.** Son múltiples las ventajas de recibir clases virtuales, y una de ellas es tener el material en diferentes formatos. Permitirás la interacción entre los compañeros para intercambiar ideas y resolver dudas sobre el temario. Al contar con grabaciones de audio y vídeo, tendrán la opción de escucharlas cuantas veces les sea necesario. Repetimos lo más parecido a presencial, pero desde casa.

**Aprendizaje diferenciado y flexible.** Es una herramienta idónea para facilitar la asimilación de conocimientos sin desmotivaciones. Los estudiantes con mayores dificultades lograrán más confianza y seguridad en sí mismos, siguen las explicaciones de un profesor en directo y las dudas se resuelven en directo., además pueden acceder al material cuantas veces les sea necesario.

**Continua interacción.** Nosotros te indicamos las horas de las clases en directo, se imparten y se graban, pudiendo el alumno disponer en el campus de estas grabaciones tantas veces le sea necesario. Todas las clases se graban y están en el campus. Esto favorece la cohesión del grupo y el apoyo entre compañeros. Deberás estar pendiente de la plataforma todos los días.

**Responsabilidad sobre el aprendizaje.** La tecnología, entre otras cosas, favorece la ordenación de documentos y su disponibilidad. Los alumnos podrán acceder a ellos en cualquier momento cuantas veces quieran. Por ello, aquellos alumnos que siempre han tenido problemas de organización pueden encontrar en el aula virtual nuevas formas y herramientas para facilitar su proceso educativo.

Despachos Referentes avala el plan de formación privada no oficial que está programado de acuerdo a las necesidades reales que existen en el mercado laboral.

Los centros miembros garantizan el más alto estándar de calidad en los cursos del Plan de Formación 2024/2025

Al finalizar la especialidad, se otorga a cada alumno un certificado de Despachos Referentes, donde se detalla la formación teórica y práctica recibida.

Enseñanza no oficial y no conducente a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad

<b>DESPACHOS REFERENTES</b>		
<b>Diploma otorgado a:</b>		
D./Dña. <b>NOMBRE ALUMNO</b>	N.I.F. <b>XXXXXXXX</b>	
Por su asistencia y superación al curso		
<b>CIERRE CONTABLE / CUENTAS ANUALES Pymes</b>		
con, <b>20</b> horas de duración, Impartido en colaboración con la entidad, ACADEMIA TRON, como centro formativo de Despachos Referentes		
Modalidad <b>ONLINE CLASES EN DIRECTO</b>	Fecha realización: <b>XXXXX</b>	
San Pedro Alcántara, <b>XX</b> de <b>XXXXXX</b> de <b>XXXXX</b>		
 Director Despachos Referentes David de Miguel González	 Alumno Nombre Alumno	 Director Academia TRON Juan Canca Herrera
Enseñanza no oficial y no conducente a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad		
		EXPEDIENTE: DESCIEDIS2022007

## ACUERDO DESPOCHOS REFERENTES

Gratis durante dos meses los servicios de **DESPOCHOS REFERENTES**, de tal forma que tendrás acceso a:

1. **Todo el calendario habitual y continuado de formaciones** que se imparten sobre temas fiscales, contable, laborales, jurídicos, etc. Sesiones de 1 hora de duración, muy prácticas, impartidas en directo a las que se accede por videoconferencia y pueden consultar con nuestros ponentes cualquier cuestión, o bien ver las sesiones posteriormente ya que siempre se graban. Con ponentes de la Administración Tributaria, de Universidades, etc.
2. **Centro Técnico de apoyo para consultas** fiscal, contable, laboral, mercantil.
3. **Actualización informativa** a través del boletín al completo de temas relevantes.

Formaras parte durante este tiempo de Despachos Referentes, que está formado por un equipo profesional con más de 20 años de experiencia en el sector de los despachos profesionales y asesorías de empresas, y que se creó con la misión exclusiva de seleccionar y apoyar a todos aquellos despachos del territorio nacional que buscan ser referentes en el sector potenciando el crecimiento y desarrollo de la asesoría, el entrenamiento formativo continuado de su equipo, el servicio a sus clientes, y la colaboración interprofesional.